

como consecuencia de los cambios estructurales que pueden llegar a hacer las empresas, sino también por los impuestos que se le puedan fijar a estos productos.

Concluyendo, si bien este grupo no ha hecho enmienda a la totalidad, por los motivos expuestos al inicio de la exposición, sí que está en nuestro pensamiento y en nuestro ánimo presentar enmiendas parciales que corrijan estas deficiencias en unos casos, y excesos en otros, y, sobre todo, después de escuchar a todos los agentes sociales, que estoy segura que mejorarán el texto. Así que queda un importante trabajo parlamentario hasta que enmendemos entre todos este texto que han traído ustedes aquí.

Y, como último, una reflexión: en opinión de los nutricionistas, un alimento con algo menos de azúcar no es más saludable, sino menos malo, por lo que no debería consumirse sin control. La verdadera lucha contra la obesidad se libra controlando la ingesta.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Y en este entorno intimista termina el debate. Por el Grupo Socialista, el señor Vargas Ramos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Lo primero y antes de nada, quiero trasladar mis felicitaciones por la presentación de este proyecto de ley para la promoción de una vida saludable y una alimentación equilibrada, y mi reconocimiento al Consejo de Gobierno y, especialmente, a nuestra consejera de Salud y a todo el equipo de la consejería por este gran trabajo.

Gracias por este proyecto de ley que hoy empieza su trámite parlamentario, que llega con mucho trabajo hecho detrás de este texto. Un texto legal de primer nivel no solo para nuestra tierra, sino que estoy convencido de que más pronto que tarde lo harán suyo también otros territorios.

Y ya se ha puesto de manifiesto en esta Cámara la importancia de esta ley, por parte de nuestra consejera y de algunos portavoces, y de todas las medidas que va a impulsar para poder contrarrestar esta tendencia creciente del sobrepeso y de la obesidad, no solo en Andalucía, no solo en Europa, sino también a nivel mundial.

Por tanto, tan solo por este motivo de hacer frente al que es el primer problema de salud pública, estaría más que justificada esta ley, y nuestro apoyo también. De ahí que este Grupo Parlamentario Socialista la va a defender, porque es un proyecto de ley que sigue esas recomendaciones de los organismos internacionales, como es la Organización Mundial de la Salud, que lucha contra esta epidemia del siglo XXI, como es la obesidad.

Y como ya también se ha dicho, hay previsiones para el año 2050, en el que seis de cada diez hombres europeos y el 50% de las mujeres serán obesos. Un proyecto de ley que implica tanto a las administraciones públicas como a los sectores empresariales, así como a los medios de comunicación y también a las empre-

sas de publicidad. Porque, además, es una ley que nace de un proceso participativo, en cuya elaboración han colaborado alrededor de doscientas cincuenta personas de diferentes colectivos: desde representantes de asociaciones de pacientes, de consumidores, de padres y de madres, hasta empresarios de diferentes sectores. Una ley que responde a ese interés general de la sociedad andaluza, y que el Gobierno andaluz considera la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria como un problema prioritario de salud pública. Algo, por cierto, señora Redondo, que no hace su partido y que no hace el Gobierno de España en esa pasividad y en esa indolencia habitual con los temas que afectan a los ciudadanos y, sobre todo, a los más desfavorecidos. Porque la comunidad científica y los expertos ya venían proponiendo que se tomaran medidas legales y que se restringiera la publicidad solo a productos saludables, como se recoge en esta norma, y porque además no podemos ser pasivos ni indolentes como antes... Como en España, donde más del cuarenta por ciento de los niños y niñas entre 6 y 9 años sufre obesidad o sobrepeso.

El dato es terrible por todo lo que supone para la salud de generaciones de escolares enteras, que se están criando con productos poco saludables, y lo que esto supondrá en el desarrollo de enfermedades como la diabetes o enfermedades de riesgo cardiovasculares, entre otras. Y podríamos deducir que lo legislado hasta ahora, a base de declaraciones nutricionales y declaraciones de vida saludable, no han dado resultado. Por tanto, es una apuesta decidida y valiente del Gobierno de Andalucía: tomar medidas serias como las que se propone y darle ese máximo rango normativo a la lucha contra la obesidad, siendo, como se ha dicho, una ley pionera en España. Y, además, es una decisión política de máximo nivel, que demuestra el alto compromiso que tenemos y que siempre hemos tenido los socialistas con la salud pública.

Por eso, desde Andalucía hemos querido dar un paso más a lo que se está haciendo sobre este tema: queremos garantizar derechos, garantizar medidas para contrarrestar el sobrepeso y la obesidad. Garantizar, por tanto, un marco legal que fomente una vida activa y una alimentación equilibrada, con esas acciones que lleguen a la familia y que también se extiendan a todos los centros educativos, a las empresas, a los centros de mayores y de discapacidad, a las zonas de transformación social, al sector agroalimentario, a la industria de la alimentación, al turismo, al urbanismo, a los medios de comunicación y también al mundo publicitario. En definitiva, fomentar una nutrición adecuada, como una alimentación saludable y una vida saludable, fomentando una actividad física. Una ley necesaria para poder abordar de forma transversal, como ya se ha hablado, todas esas medidas con las distintas administraciones públicas en las diversas consejerías y los ayuntamientos también, además con el sector privado, ante esta lucha contra la obesidad. Por tanto, una respuesta global ante uno de esos principales problemas de salud pública de este país.

Una ley que, además, demuestra, demuestra una vez más, que tanto Andalucía como su Gobierno, también en esta materia, como lo ha hecho siempre, van por delante, van a la vanguardia. Una ley que será, con seguridad, la punta de lanza en la lucha contra este problema de salud pública en España.

Como decía antes, esta ley supone un paso más porque no pueden decir que no se haya hecho nada, hay que recordar que todo ese trabajo de lucha contra la obesidad no ha empezado con este texto legislativo, hay detrás un gran trabajo ya hecho por la Junta de Andalucía e iniciativas como el Plan Integral de la Obesidad Infantil, como el Plan Andaluz de Actividad Física Y Alimentación Equilibrada, o programas como el de Comedores Saludables, programas como el de Un Millón de Pasos, el de Rutas Saludables, que, como saben,

están encuadrados en esos planes de acción local y son unos claros ejemplos de que no partimos de cero en este texto legislativo.

Y desde luego, señora consejera, estoy sorprendido porque si esa es toda la crítica que teníamos que escuchar por parte de los grupos parlamentarios de la oposición a este proyecto, quiere decir que se ha hecho un gran trabajo desde el Gobierno de Andalucía con este tema. Y extrañado y sorprendido que hayan dejado de atacar al Gobierno. La verdad es que no estamos muy acostumbrados a esto, no ha habido grandes halagos en la exposición pero, al menos, no han hablado de fatalidad, de desastre, de que es una iniciativa propagandística, como suelen hablar de todas las acciones del Gobierno de Andalucía. Quizá se estén dando cuenta, a tenor de las encuestas, de que ese no era el camino correcto para desgastar al Gobierno, desprestigiar constantemente a nuestra sanidad y a sus profesionales, aunque no sé si será un poco tarde.

Porque, señorías, además esta ley viene a actuar sobre un problema, que es la obesidad, un problema que —como ya se ha dicho también— es problema complejo, que influyen muchos factores, que también sabemos que tiene un marcador de desigualdad social y que, además, pues son más frecuentes en grupos de población más desfavorecidos. Por eso también esta ley contribuye a la equidad con medidas que tienen un enfoque de desigualdad, centrando, pues, un gran número de acciones en el entorno y huyendo también de culpabilizar a todas aquellas personas que padecen de obesidad.

Por tanto, señora consejera, tenía que ser un Gobierno socialista, liderado por nuestra presidenta, Susana Díaz, quien haya priorizado, quien abordase un texto legislativo en la lucha contra la obesidad, como un problema de salud pública. Y, esperamos y, además, estamos convencidos de que la aplicación de esta norma, pues, reportará importantes beneficios para la salud de los andaluces, de las andaluzas, y los resultados, pues, en cuanto a ese cambio de hábitos, para tener una dieta más saludable y también para una mayor actividad física, por parte de la sociedad andaluza. Y tendrá tan buenos resultados como los que ya tuvo la ley antitabaco también, que también puso en marcha un Gobierno socialista en España.

Y, señorías, sabemos que el reto por esta lucha conlleva tomar un posicionamiento y un compromiso firme y claro, y será muy importante que alcancemos un consenso sobre este texto en esta Cámara, entre los diferentes grupos parlamentarios, que permita su desarrollo, que permita su implementación por todos los sectores y por toda la ciudadanía, contribuyendo así a un cambio de vida en los andaluces y andaluzas, y promoviéndose así, también, la actividad física y la alimentación equilibrada.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

[Aplausos.]

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Salud, para que prosiga su tramitación.

10-17/APP-000987, 10-18/APP-000201, 10-17/APP-000486, 10-17/APP-000989, 10-18/APP-000178, 10-17/APP-000441, 10-17/APP-000533, 10-18/APP-000195 y 10-17/APP-000395, 10-18/APP-000168, 10-18/APP-000185, 10-18/APP-000197, 10-15/APP-000065 y 10-15/APP-000089. Comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a fin de informar sobre el desarrollo y ejecución de los diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto cuarto del orden del día: comparecencias. Comparecencia de la excelentísima señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, a petición propia, a fin de informar sobre el informe de valoración de la ejecución de diez años de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Esta iniciativa arrastra solicitudes también de comparecencia por el mismo tenor: tres del Grupo Socialista, tres del Grupo Popular, cuatro del Grupo de Podemos, una del Grupo de Ciudadanos, una del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para iniciar esta comparecencia, tiene en primer lugar la palabra la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, agradecer a las personas que nos acompañan, del movimiento de asociaciones de mujeres y también del propio Instituto Andaluz de la Mujer, que están hoy con nosotros y con nosotras, para compartir una reflexión y un análisis de una ley que ha sido una ley muy importante, y que sigue siéndola. La Ley de Igualdad de Andalucía, la Ley 12/2007, una ley que hoy mismo hemos propuesto ya directamente para venir a esta Cámara una actualización con algunas modificaciones de la propia ley, con algunas reformas, pero que tiene un avance importante que, además, mantiene parte del articulado que..., gran parte del articulado, que finalmente ha tenido que ver con el balance que hoy vamos a debatir aquí, o voy a exponerles a su señorías, y que ha sido de gran importancia para la igualdad en nuestra comunidad autónoma.

Esta ley ha sido y es un instrumento fundamental en la transformación de la sociedad porque trabaja de la mano del movimiento feminista, desde las asociaciones de mujeres y del propio Parlamento, del propio Parlamento a través de los grupos, para transformar la sociedad, conquistando cuotas de igualdad y removiendo esos obstáculos que parecen insalvables y que muchos de ellos son de difícil cambio. Pero ahí estamos, vamos a estar y vamos a seguir trabajando. Hemos dado un salto que creo que es un salto cualitativo. Prueba de ello es que Andalucía es una referencia a nivel nacional e internacional en las políticas para el fomento de la igualdad de género y la erradicación de la discriminación contra las mujeres, reconocidas por Naciones Unidas. Creo que es importante porque, al final, hemos mantenido, a pesar de las dificultades, una ar-

quitectura de género intacta, gracias a ese conjunto de acciones que se han venido realizando a lo largo de estos años. Con esta ley hemos dado cumplimiento a los preceptos de la Constitución y de nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, al conjunto del ordenamiento jurídico, al cual España está comprometida, y también está comprometida esta comunidad autónoma.

Señorías, en Andalucía se han invertido directamente, a lo largo de estos diez años, 300 millones en políticas directas, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, y hemos alcanzado más del 70% de la totalidad del presupuesto ligado a la perspectiva de género a través del programa G+, un programa que es pionero en todo nuestro país, que se inició desde el 50% del compromiso presupuestario de género en las distintas consejerías de la Junta de Andalucía y que, finalmente, ahora mismo llega al 70% de perspectiva de género en el presupuesto, con la voluntad férrea de combatir esa discriminación, de favorecer la igualdad y de erradicar la violencia de género, con una transversalidad de género en los presupuestos y con una legislación combativa que hemos puesto en marcha en el conjunto, además de actuaciones de las que les voy a dar cuenta.

Se ha consolidado una amplia red de centros y servicios que apoyan a las mujeres, para conseguir una situación igualitaria en todos los ámbitos: en el ámbito social, en el ámbito político, en el ámbito económico y cultural. Lo hemos hecho con el apoyo de las consejerías; especialmente, además, desde el Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, como un centro impulsor y garante del efectivo cumplimiento de la igualdad, en el marco competencial correspondiente. El presupuesto es uno de los instrumentos más relevantes para garantizar ese objetivo de una igualdad real y efectiva, y por ello se incorporó, como les comentaba al principio, esa perspectiva en los Programas G+. Estos son aquellos que tienen una especial incidencia como motores de cambio hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Me detengo aquí, dándoles un dato que es revelador: dos de cada tres euros de nuestro presupuesto tienen una incidencia directa en la vida de nuestras mujeres. Hemos pasado, como les comentaba, del 50% al 70% de ese compromiso de perspectiva de género en el presupuesto.

Para asegurar esa transversalidad, hemos consolidado las unidades de igualdad de género, que están insertadas, insertas, en la estructura de todas las consejerías, estando la igualdad imbricada en la planificación, la gestión, la evaluación de las políticas públicas, y en las normas emanadas de esta administración. Gracias a estas unidades, se han producido cambios en los procedimientos, en los indicadores y la incorporación de género, como dimensiones transversales en la nueva Ley de Estadística de Andalucía.

En el plano de la coordinación institucional, con la transversalidad en el corazón de todas las actuaciones, hemos desarrollado una serie de instrumentos. Se ha creado la Comisión Interdepartamental como un mecanismo de coordinación institucional. Aquí se coordinan y evalúan las políticas de igualdad de todas las consejerías, con una visión de conjunto del Gobierno de Andalucía. De igual modo, les menciono la Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos, creada en 2010 como órgano colegiado para impulsar la consecución de la igualdad real y efectiva entre las mujeres y los hombres. Asimismo, hemos reforzado la red provincial municipal de centros de información municipal, centros municipales de información a las mujeres, que constituyen un instrumento fundamental para el trabajo conjunto en materia de igualdad de género en todos los territorios. La red actual está formada por 8 centros provinciales y 170 centros municipales. Además de la necesaria coordinación con el ámbito local, desde estos centros se articula una intervención global, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad; y asimismo, se ha favorecido el fomento

de programas específicos de desarrollo y orientación personal, educativo, en el ámbito de salud, etcétera. Se han atendido a través de estos centros a 120.000 mujeres durante este periodo.

En cuanto a la relación con la sociedad civil andaluza y la participación de las mujeres, se ha intervenido en distintos ámbitos. Principalmente, este cometido se articuló, se ha articulado, a través del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. Estamos ante un órgano colegiado, de carácter propositivo y de asesoramiento, destinado a canalizar la participación, las propuestas, las aportaciones de las organizaciones de mujeres, en relación con las políticas de igualdad de género, y a prestar el asesoramiento a las distintas áreas de la Administración autonómica. La participación de las mujeres, señorías, está en el corazón de las decisiones que se toman por parte de la Junta de Andalucía; lo hacemos, además, de una forma muy directa. Así, además, queda reflejado en el compromiso por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía, que preside el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres. En este consejo están representadas más de 2.000 asociaciones de mujeres, que representan a más de 218.000 mujeres de todo el tejido asociativo andaluz. Además, recordar que ha sido el propio Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres de quien partió la formulación de las propuestas andaluzas para el Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género. Igualmente, partió del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres las medidas que hoy mismo se han introducido como cambio en la Ley de Igualdad.

Es por esto que, desde la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, seguimos impulsando esas políticas de apoyo y fomento del movimiento asociativo de mujeres, y potenciamos todas aquellas iniciativas que persiguen la creación de redes de asociaciones de mujeres, con el objetivo de incorporarlas a la actividad pública y facilitar su participación social. Les pondré un ejemplo concreto: a través del Programa Asocia se pretende fomentar ese empoderamiento, ese liderazgo y la creación de ese pensamiento crítico en el movimiento asociativo, para su participación política y social. Por ello, celebramos anualmente Seminario Provincial de Mujeres Asociadas, y en este año, que estamos en el décimo y su cuarta edición. Las mujeres, señorías, representan al conjunto de la sociedad a través de los órganos de decisión, en la toma de decisiones, a la hora de participar a través del Consejo.

En relación al ámbito de la atención directa personalizada a las necesidades de las mujeres, bloque imprescindible para explicar estos diez años, hemos desarrollado las siguientes actuaciones: antes de nada, cabe remarcar que se ha consolidado la Red de Recursos de Atención a las Víctimas de Violencia Machista. Y quiero darles los siguientes datos: se han acogido a 22.700 mujeres y personas dependientes a su cargo, hijas e hijos, en situación de riesgo; se prestó atención psicológica más de 14.000 mujeres víctimas; se proporcionó tratamiento a 3.000 menores, hijas e hijos de mujeres víctimas de género, y a 476 víctimas adolescentes. Andalucía ha sido pionera a nivel nacional y europeo, considerando a las hijas e hijos víctima de violencia de género. Tengo que recordarlo hoy aquí. Ha sido, además, una propuesta que ha salido del Consejo de Participación de las Mujeres. Todo ello lo hemos hecho a través de esa red integral de atención y acogida a mujeres en situación de violencia de género que, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, permite garantizar la atención, la acogida inmediata y urgente, al tiempo que se ofrece protección y seguridad. En concreto, y para facilitar todo lo necesario para cubrir esas necesidades básicas, disponemos de servicios de atención psicológica especializada y gratuita; o el Servicio de Intervención Psicológica, para reforzar a las mujeres en su toma de decisiones, en eso que se llama «empoderamiento», y que creo que es importan-

te en situaciones de dificultad para las mujeres. Aquí, es el propio Instituto Andaluz de la Mujer quien ofrece esos talleres, que son gratuitos, para reforzar esa autonomía personal de las mujeres que lo necesitan y que carezcan de recursos suficientes. O el Servicio de Atención Psicológica para Mujeres en Situación de Ruptura en sus Parejas, o mujeres que tengan una dependencia emocional, y que tengan dificultades especiales ante esa ruptura.

Con las luces largas, señorías, yo quiero tener, además, hoy aquí, atención a esas nuevas realidades que impiden una plena y efectiva igualdad. Para eso, programas pioneros en atención y recuperación, como es el Servicio de Apoyo Psicológico en Crisis, para hijas e hijos de mujeres en estas situaciones que les comentaba anteriormente. La misión consiste en dar una respuesta, especializada e integral, que aborde la problemática de cada caso desde esa perspectiva de género. Pretendemos, por lo tanto, favorecer esa recuperación ante estas situaciones de ruptura, de crisis, de violencia..., todas esas situaciones. Favorecer esa recuperación emocional, no solo de las mujeres, sino también de las hijas e hijos de las mujeres que están en esa convivencia, que tienen un punto de violencia en cuanto a la desestructuración que a veces se produce en el seno de la familia.

La educación, como herramienta más poderosa de cambio social de la que se dispone a nivel general, y por ello, sabemos de su importancia en cuanto a toda esa erradicación de la discriminación que sufren las mujeres. Por eso, la Ley 12/2007 dio un gran impulso a las políticas de coeducación. Quiero destacar algunos programas concretos que se han hecho, en particular, desde la Consejería de Educación, como es la formación inicial del profesorado en materia de igualdad de género; la formalización de materias optativas de cambios sociales y género, así como la designación de responsables de coeducación en todos y cada uno de los centros educativos. Se ha formado a más de 5.000 personas entre profesorado y alumnado y AMPAS. Mencionar la creación de esas unidades de igualdad de género creadas también en las universidades públicas andaluzas.

En cuanto a las materias de empleo, con la Ley 12 se consiguieron avances, como ha sido incluir en el Acuerdo de Concertación Social de Andalucía la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como objetivo transversal, ese asesoramiento personalizado a las mujeres también cuando deciden emprender alguna actividad por su cuenta, o la formación especializada a mujeres que también sufren violencia.

En la actualidad, en materia de empleo y emprendimiento hay firmado un convenio entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Economía, trabajando desde el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer a través de la Fundación Andalucía Emprende. Con el propósito de facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres con mayor vulnerabilidad, elaboramos unos itinerarios personalizados de inserción laboral y de formación para el empleo dirigidos a víctimas, que están dando muy buenos resultados.

Además, en esta consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, elaboramos metodología, damos la formación y prestamos servicios a empresas en materia de igualdad. En concreto, asesoramos a empresas para la elaboración de los planes de igualdad sobre situaciones de acoso laboral y sobre elementos que se producen en el ámbito de las empresas, y que son, además, elementos que distorsionan no solamente la acción laboral de las mujeres sino la propia vida de las mujeres. En la actualidad, estamos trabajando en la elaboración de materiales, así como en la organización de jornadas provinciales de formación, difusión y sensibilización para los planes de igualdad y para los temas vinculados al acoso laboral.

Con las miras puestas en fomentar el emprendimiento entre las mujeres, propiciamos espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para promover alianzas que refuercen la competitividad de las empresarias y emprendedoras andaluzas, como han participado recientemente en el Foro Encuentra.

Señorías, en esta línea el Instituto Andaluz de la Mujer ha elaborado una guía metodológica para elaborar esos proyectos de empleo con perspectiva de género dirigidos a la red de profesionales de Andalucía Emprende. Junto a ello se ha creado el Servicio de Asesoramiento a Empresas, EQUIPA, para fomentar la elaboración de planes de igualdad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a las empresas andaluzas, atendiendo en sus primeros meses a 35 empresas. El instituto, igualmente, ha ofrecido en materia de igualdad a 80 profesionales, con el fin de capacitarlos en la elaboración de los planes municipales y empresariales de igualdad.

O el Plan de Apertura de Centros Docentes, como medidas que van dirigidas a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. O las medidas impulsadas en materia de conciliación que ayuden a las mujeres a la hora de desempeñar el empleo. La Ley de Dependencia también y mantener los servicios de la Ley de Dependencia es un elemento importante también en materia de conciliación. O la deducción por ayuda doméstica en el tramo autonómico del IRPF y el Programa Concilia, a través de las corporaciones locales. O el mismo programa de conciliación que tiene la Consejería de Hacienda y Administración Pública para las trabajadoras y trabajadores en el ámbito público.

En el ámbito de salud, indicarles que se han producido importantes avances. Se han priorizado los proyectos de investigación con parámetros de género en el área de salud. Desde la Escuela Andaluza de Salud Pública se ha impulsado una línea de investigación propia sobre género y salud pública, con las profesionales y con los profesionales. Se han puesto en marcha programas específicos de atención, como son: el programa dirigido a personas cuidadoras, el programa de promoción de la humanización en la atención perinatal en Andalucía, la implantación del Protocolo Andaluz de Atención Sanitaria ante la violencia de género.

Señorías, desde la aprobación de la ley en Andalucía en 2007 se ha marcado un paso en las políticas dirigidas a conquistar cuotas de igualdad.

Y quiero terminar hablando de los protocolos específicos en ciberdelincuencia de género, como pioneros; o el servicio de apoyo en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas; o lo que sea tan importante..., un elemento tan importante como puedan ser los servicios de información y atención, los servicios telefónicos de información y atención; o los servicios jurídicos de asesoramiento *on line*; o el servicio asistencial de asesoramiento para que las mujeres, cuando no perciben pensión de alimentos, puedan luchar para conseguir que finalmente se resuelva un tema tan vital para las mujeres que tienen solo como ingresos, en muchas ocasiones, esas pensiones de alimentos cuando se produce un divorcio; o el apoyo en la tramitación del fondo de garantía del pago de alimentos; y el apoyo particular a mujeres en situación de exclusión social.

Quiero decirles a ustedes que para nosotros desde el Instituto Andaluz de la Mujer, desde el Gobierno de Andalucía, porque son políticas transversales, entendemos que esta ley, que cumple 10 años, es una ley que garantiza la igualdad entre mujeres y hombres, que tenemos que reforzar con las modificaciones que hemos propuesto y que hemos aprobado esta mañana, y que entrarán como proyecto de ley pronto en esta Cámara. Pero que finalmente hay un refuerzo importante a las políticas de igualdad desde el ámbito de la Junta de Andalucía, en colaboración con las asociaciones de mujeres y también en colaboración con las corporaciones locales.

Yo quiero darles las gracias a sus señorías, porque esto sería imposible si no tuviera la concurrencia de todos los grupos políticos, sería materialmente imposible llevarlo a la práctica si no fuera con la concurrencia de todas sus señorías, de la mano del Gobierno y del movimiento feminista, el movimiento de asociaciones de mujeres...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Lo hacemos, en primer lugar, con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y en su nombre tomará la palabra la señora Cortés Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Queríamos también en esta ocasión saludar, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a las mujeres que nos acompañan en este debate de Pleno, en esta comparecencia de la consejera a propuesta del conjunto de los grupos.

Yo quería hacerle algunas preguntas, consejera, a ver si podía respondérmelas en su segunda intervención. Espero que sean fáciles.

La primera, quería saber cuántas veces se ha reunido el órgano que coordina las políticas públicas autonómicas y locales en materia de igualdad. Forma parte de eso que se denomina «arquitectura de género», dentro de la Administración pública, y quería saber con qué periodicidad se reúne, y si es posible cuáles son aquellas cuestiones que han suscitado mayor interés en esa mesa de coordinación o en esa coordinadora.

Quería saber también, que ha hecho usted mención, cuántas empresas tienen aprobado en Andalucía un plan de igualdad, la obligación es de más de ciento cincuenta, y a cuántas empresas, efectivamente, ha asesorado la consejería para poder hacer ese plan de igualdad.

Y dos datos que me han llamado la atención de su exposición. Pues, 300 millones en 10 años son 30 millones al año, no parece una cifra muy elevada, y 120.000 mujeres en 10 años son 12.000 mujeres al año, tampoco me parece una cifra muy elevada, teniendo en cuenta el número..., o los millones de mujeres, mejor dicho, que vivimos en esta comunidad autónoma.

Pero, además, es que oyendo a la consejera parece que no hay motivos para una huelga feminista convocada el día 8, porque cuando uno hace una valoración de una ley, creo que se podrán poner las luces pero también se pueden poner las sobras, ¿eh?, porque si no, difícilmente avanzamos en una comparecencia en la que se trata de evaluar el grado de cumplimiento o de implementación de una ley, como la Ley de Igualdad, que efectivamente lleva 10 años. Por cierto, dos años y medio ha tardado en llevarla al Consejo de Gobierno, se supone que es una ley que trata de combatir la brecha salarial con las competencias que el Gobierno tie-

ne, pero sin embargo una cuestión tan importante para las mujeres como es la brecha salarial, ha requerido de su Gobierno dos años y medio para traerla. Tendré que leerme la ley, me leí el anteproyecto, como comprenderá, y cuáles son las modificaciones que han introducido, hombre, y tampoco me parecen como para tirar cohetes, la verdad, se lo digo, consejera.

Pues, mañana hay convocada una huelga feminista, en la que se trata de abordar una huelga laboral, una huelga de cuidados, una huelga estudiantil y una huelga de consumo. Y las cifras que tiene Andalucía con respecto a cuál es la desigualdad o cómo avanza la desigualdad en Andalucía, pues la verdad es que son impresionantes. Sabe usted que en Andalucía tenemos una tasa de desempleo del 28%, mayor en el caso de las mujeres, que llega el 43%, en el caso de mujeres de 20 a 24 años, y al 32%, en edades que van de 25 a 29 años. Que la brecha salarial es del 25%, la brecha de las pensiones es el 40%, que las mujeres ocupan o tienen el 30% del trabajo parcial. Que la educación de las mujeres en Andalucía es mejor que la de los hombres es cierto, pero es peor que la de las mujeres españolas, son datos de un informe que ha sacado el sindicato Comisiones Obreras. Que las mujeres andaluzas emigran con mayor intensidad hacia otros países. Que las mujeres andaluzas tienen un abandono temprano de la educación, que está por encima del 20%, que duplica la media europea. Que la tasa de actividad solamente se sitúa en el 52%. Obviamente, aquí hay una razón fundamental, que es la división sexual del trabajo, y la división sexual del trabajo reproductivo, pero también del trabajo productivo. Que la recuperación del empleo en las mujeres —estoy dando cifras de Andalucía— es más lenta que el de los hombres y se apoya fundamentalmente en el empleo autónomo.

Y ya hemos tenido oportunidad de hablar en alguna ocasión con el consejero de Economía de cuáles son las consecuencias que el empleo autónomo lleva para esa triple jornada que las mujeres tenemos. Y es que en el empleo autónomo no hay horario mínimo ni máximo, no hay jornada laboral, no hay salario mínimo ni máximo, y, como sabe, las mujeres sufrimos una triple jornada laboral: aquellas que están asalariadas, el trabajo asalariado, el trabajo, el cuidado de la casa y además el trabajo de hogares con mayores a cargo. Y, en el caso de que las mujeres no trabajen fuera del hogar o no estén asalariadas, una doble jornada laboral: la de llevar la casa para adelante, su casa, y además los hogares de los mayores que tengan a su cargo.

Les decía que la recuperación del empleo de mujeres es más lenta en Andalucía que la de los hombres y que estas se apoyan fundamentalmente en el empleo autónomo, y creemos firmemente que eso tiene unas consecuencias para la conciliación, eso que se llama conciliación de la vida laboral y familiar.

El empleo público en Andalucía de mujeres continúa por debajo de los niveles de 2010 y de 2011. Desde el año 2011 se han perdido más de 8.250 mujeres ocupadas, que la ocupación de las mujeres jóvenes andaluzas se desploma. Que la formación de las mujeres andaluzas es menor que el de las mujeres españolas. Que 247.000 mujeres llevan más de dos años sin poder trabajar en Andalucía. Que solo una de cada cuatro recibe prestación por desempleo. Que las mujeres ocupan o tienen los contratos precarios y una tasa de temporalidad, como le decía, cercana al 35% en general, que si desbrozamos las cifras es ni más ni menos que del 91% en la agricultura y del 40% para el comercio y la hostelería.

En definitiva, consejera, a pesar de esa evaluación que hemos tenido la oportunidad de leer, le reconozco que el tercer informe no he conseguido encontrarlo, el que hace referencia al periodo 2014-2017, lo he pedido, a ver si es posible que me lo remitan porque tengo interés en leerlo, he leído el primero y el segun-

do pero el tercero no he tenido oportunidad. No es evaluación si no hacen referencia al tercer informe de la ley. A ver si es posible.

Bueno, tenemos demasiado por hacer y sinceramente creo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Cortes.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ya. Llevan así todo el rato, no se crea.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No he querido cortarla en el uso de la palabra porque sabe que es peor a veces el remido que la enfermedad, pero ya era casi insoportable el murmullo.

Señoría, puede continuar con el uso de la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Ya termino, presidente.

Le decía que en esta comparecencia que ha hecho no le he oído autocrítica, en qué cosas la ley no ha funcionado. Porque parece evidente que, con este panorama que le he pintado, hombre, la ley habrá tenido avances, qué duda cabe, solo faltaba, pero en ningún caso creo que podamos estar ni de lejos en una activación absoluta, en una materialización absoluta del conjunto de las medidas que se plantean en la Ley de Igualdad.

No obstante, tendremos la oportunidad de debatir a lo largo de este periodo de sesiones ampliamente sobre la Ley de Igualdad, porque, efectivamente, dos años y medio después, incluso de lo que se comprometió la presidenta, que se comprometió a traer aquí la ley en el primer trimestre del 2016, finalmente vamos a poder debatir sobre la Ley de Igualdad en Andalucía y ver en qué medida se ha cumplido.

La medida en la que acertemos será la capacidad de que haya control social de las políticas públicas por parte de las mujeres de Andalucía. Les vuelvo a insistir en que las mujeres, el movimiento feminista hace décadas que se ha ganado el reconocimiento y la valentía de defender los derechos de las mujeres y de plantear alternativas, y creo que deberemos contar con una amplia participación para esa modificación de la Ley de Igualdad.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el grupo de Ciudadanos, y en su nombre tomará la palabra la señora Albás.

Señoría, tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenas tardes, consejera.

En primer lugar, saludar a todos los que están en el público escuchando atentamente las intervenciones. Agradecer que estén aquí y agradecer también, lógicamente, sus aportaciones y su trabajo diario.

Consejera, agradecer su intervención.

Y estoy de acuerdo con la portavoz de Izquierda Unida. La señora Cortés ha dicho, y yo creo que tiene razón, que no ha hecho autocrítica. Entonces, parece que todo está estupendo y sabemos que hay margen de mejora en la evaluación de esta ley que fue aprobada en 2007, esos informes que yo me he leído y releído, pero tampoco he encontrado unas conclusiones. He visto que se han creado determinados lugares para poder atender a la mujer, que el Instituto de la Mujer también hace muy buen trabajo, muchos centros. Pero tampoco una evaluación excesiva, consejera. La novedad de hoy, de su noticia, la modificación de dicha ley, pues vamos a destacar lo que usted también ha destacado, que es la incorporación del régimen sancionador, en la que entre otras cosas pues hay sanciones de hasta 120.000 euros para aquel que no cumpla, lógicamente, con la igualdad.

Yo ayer, justamente en Córdoba, además, hicimos un acto conmemorando el Día de la Mujer, y vinieron cuatro mujeres representativas de la sociedad cordobesa: una piloto, otra era chef, otra era una vicedecana y otra mujer era taxista. Y lo que nos compartían y nos exponían era su experiencia. Y su experiencia, que lógicamente ya iban sumándose, afortunadamente, más mujeres a esos trabajos que, aun así, por ejemplo, la piloto solamente un 3% de mujeres son pilotos, pues nos contaban que habían tenido dificultad en acceder pero, sobre todo, aparte de la dificultad de por sí de igualarse o de intentar igualarse a un mundo de hombres, era que les habían exigido más que a los hombres. Les habían exigido que demostraran más que a los hombres. Con lo cual, en eso no hemos avanzado demasiado.

Consejera, ya han pasado años, se lo he dicho antes, y yo lo que creo es que aquí se trabaja además un poquito con la igualdad de la mujer, que es algo que nos debemos tomar muy en serio, pero todos, absolutamente todos, pues un poquito también se trabaja a golpe de titular. Se acerca el Día Internacional de la Mujer, y aquí el Partido Socialista, su Gobierno, pues aprovecha y pone encima de la mesa la igualdad de la mujer, pone encima de la mesa violencia de género y pone encima de la mesa temas que hacen referencia a la mujer. Pero no debe ser solamente cuando nos acercamos al 8 de marzo, consejera, para que esa igualdad sea real. En Ciudadanos sí trabajamos los 365 días del año, con medidas concretas, medidas que realmente colaboren para que esa desigualdad, que aun existe, pase a ser historia.

Hemos exigido, y ya es una realidad, en el Gobierno de la nación, dos semanas más para los hombres, dos semanas más de paternidad. Y, si se aprobaran los presupuestos de 2018, si se aprobaran, pues también tendrían una semana más. Si también se aprobaran los presupuestos de 2018, habría ayudas para los padres que lleven a sus niños a guarderías, de 1.000 euros en las guarderías de 0 a 3 años. También, en la ley naranja, de medidas urgentes del trabajo autónomo, exigimos determinadas medidas para las madres autónomas —que también la señora Cortés ha hecho referencia—, para que luego, al volver a incorporarse a su trabajo de autónomos, tuvieran la tarifa plana.

Son medidas concretas, consejera, señorías, son medidas concretas. Yo creo, y desde Ciudadanos pensamos, que la igualdad no se tiene que patrimonializar; la igualdad es una lucha de absolutamente todos, todos. Y cuando digo todos, digo también a los hombres. Porque esta sociedad está formada por hombres y por mujeres y, si no contamos con los hombres para conseguir esa ansiada igualdad, nunca lo vamos a conseguir. Porque a día de hoy, señorías, yo estoy aquí porque mi marido está en mi casa con mis hijos, exactamente igual que, si él decide emprender un negocio y se tiene que ir de viaje, yo también aportaré el 50%, y lo haré para que él lo haga; esto es un trabajo de equipo, aquí no hay nada ideológico. Para conseguir la igualdad real tenemos que trabajar juntos, todos, absolutamente todos y, lógicamente, contando con los hombres.

Y también, consejera, un matiz le voy a poner. Es fundamental la educación, educar desde la base, educar en igualdad, a los niños y a las niñas. Pero no sé si el presidente del Partido Socialista, el señor Sánchez, Pedro Sánchez, está de acuerdo o no, porque parece que ha dicho que no al pacto por la educación. ¿Realmente no nos preocupamos de la educación? Yo creo que, realmente, debe ser lo más importante que tenemos que hacer todos los grupos políticos: ponernos de acuerdo para tener un pacto nacional por la educación que dure una generación vista, que no se cambie de Gobierno y modifiquemos el sistema educativo, o la ley educativa. Yo creo que en esto hay que tomárselo en serio; no quiere decir que ustedes estén de acuerdo o no, pero es lo que ha hecho Pedro Sánchez, que ha dicho que no al pacto nacional por la educación, y en eso, lógicamente, no estamos de acuerdo.

Ciudadanos seguirá trabajando, y no tiraremos la toalla hasta conseguir ese pacto nacional por la educación a una generación vista, donde no se modifique en función del color de quien gobierne. Señorías, la educación es el pilar fundamental de una sociedad. Si queremos una sociedad más justa, una sociedad más igual, deberemos hacerlo todos juntos a través de la educación.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos.

Tomará la palabra de su nombre, la señora Gómez Corona.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Consejera.

Muchas gracias por todos los datos que nos ha ofrecido. Empieza a ser un clásico: han pasado ya diez años desde la aprobación de la ley para la promoción de igualdad de género, y su consejería hace un informe, del que ahora hablaremos, y que nos envió el viernes mismo.

La verdad es que, aunque es cierto que el objeto de la comparecencia no es en sí el informe —o no es en sí, única y exclusivamente—, la verdad es que empieza a ser habitual eso de enviar los informes dos o tres

días antes; lo hemos discutido en más de una ocasión. Nos da la impresión de que lo importante no era eso, sino presentarlo en fechas cercanas —como muy bien ha visto la portavoz de Ciudadanos—, hacerlo coincidir con la huelga del 8 de marzo. En este caso, y dado que la fecha es por todos conocida, no sabemos por qué no han hecho el informe un poco antes, y lo hubiéramos tenido con algo de más tiempo. O bien, puede que no se hubiera pensado en hacerlo coincidir, pero el cariz que está tomando la huelga, que nos da la impresión que su partido apoya con la boca pequeña —creo que solo han hecho referencia al paro de dos horas—, pues nos parece que la realidad ha podido superar lo que eran sus perspectivas, y por eso traerlo en estos momentos. La verdad es que ninguna de las dos opciones nos parece a nosotros digna de elogio.

El informe... —del que ahora digo: es verdad que se lee en poco más de una hora—, y tiene una serie de cuestiones a las que me haré referencia, más allá de lo que consideramos que han sido los principales problemas de la aplicación de la ley para la promoción de la igualdad. Siendo conscientes de todo el trabajo que se hace, y de datos que nos ha dado, que son ciertos y que no vamos a poner en cuestión, a nosotros nos toca aquí poner el acento en cuestiones que nos parece que requieren una mejora, o como mínimo, un estudio.

Para empezar, no ha debido ser nada fácil hacer un informe de aplicación de esta ley, teniendo en cuenta la nula afición de su gobierno por la evaluación de las políticas públicas; es decir, en vez de un informe, necesitamos una evaluación seria sobre las políticas públicas destinadas a la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, y de todas aquellas políticas públicas que, en aplicación del ley 12/2007, tienen que ser atravesadas..., tienen que estar atravesadas por la ley de perspectiva de género. El informe está bien desde un punto de vista teórico, pero echamos en falta eso, un verdadero análisis de la realidad para ver cuál es el impacto antes y después, qué efectos ha tenido en cada una de las distintas políticas públicas. Lo decía la propia exposición de motivos de la ley, que hoy hemos sabido que se ha aprobado el proyecto de ley —si no he entendido mal—, el Consejo de Gobierno; nos congratulamos por ello, y esperaremos, estamos ansiosos de poder estudiar ese texto.

Le decía, la exposición de motivos establece: «La presente ley para la promoción de igualdad de género de Andalucía tiene como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres». Es difícil entender cómo estamos pidiendo una comparecencia en esta fecha, con las prisas que hemos señalado, y lo que se nos envía es un informe que se hace desde su consejería, bien intencionado, sin duda, pero en el que no encontramos datos, casi, de cómo hemos mejorado para avanzar en esa igualdad real y efectiva. Y nos da la impresión que los instrumentos que se establecían, es decir, todo ese bagaje de instrumentos, de planes que se establecen, esa arquitectura de género, como usted la ha llamado, que nos parece que están bien y establecían en la ley 12/2007, ustedes han acabado convirtiéndola en un fin, no en un instrumento.

No podemos decir que no haya un balance bueno de alguna de estas cosas, puesto que ahora hacemos informes de impacto de género en las leyes, puesto que hacemos informes de género en los presupuestos, y hemos aprobado pues trocientos planes. El problema es que ese sea el balance primero que ustedes nos envían, para decirnos cómo consideran que se ha cumplido, o que ha sido el balance de los diez años de aplicación de esta ley. Porque, como les decía, esos instrumentos son un medio para alcanzar un fin, que es la igualdad real y efectiva, que la propia exposición de motivos de la ley establece. Pero entiéndame cuando le digo que es que de ese informe parece desprenderse eso, que hemos equivocado fines en la norma, y que ahora tratamos todos los instrumentos que perseguía la igualdad como si fueran fines en sí mismos.

Avanzamos un poco más, ¿no? Hoy nos ha dicho que se presenta el proyecto de ley que va a reformar la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género. Nos parece que ya la habíamos reclamado hace tiempo; nos parece una maravillosa coincidencia que coincida con esa comparecencia con el 8 de marzo. Estupendo, no vamos a ponerle pegas a eso; veníamos reclamándolo desde hacía tiempo, y desde 2015 sabíamos que estaba el anteproyecto en ello. Nos parece que hay que resolver tres carencias urgentes, o que pivota sobre tres claves. Tenemos que potenciar la coeducación, para introducir la perspectiva de género en el diseño y desarrollo curricular de todas las etapas de enseñanza. Tenemos que fomentar planes de actuación de la inspección de trabajo para combatir la discriminación laboral, que es uno de los grandes problemas de los que debatiremos mañana. Y tenemos que conceder a la Junta de Andalucía capacidad sancionadora por comportamientos de marcado carácter sexista o discriminatorios por razón de sexo. Creo que tenemos que avanzar por ahí; vamos a esperar a conocer el proyecto de ley para estudiarlo. La ley se ha regulado por ocho decretos —no hace falta entrar ahora a enumerarlos—, y también hay varias estrategias; quizás, entre las más conocidas, el segundo Plan para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Andalucía 2016-2021, después de haber vencido el primero, 2010-2013.

El objetivo: incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, para potenciar las condiciones y estructuras, y lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, o entre mujeres y hombres. Hay algún instrumento más, digno de mencionar, como el primer «Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agroalimentaria y pesquera de Andalucía». Nos parecen muy bien todos ellos, ojo; lo que echamos en falta es ver —como le decía, y creo que le voy a estar reiterando este periodo de sesiones— que necesitamos evaluación de políticas públicas, que necesitamos saber el impacto real de estos planes. Y la verdad es que los informes que nos envían, este u otro, a día de hoy es imposible saber cuál es el impacto. Y, luego, los datos de la realidad no son muy alentadores.

Seguíamos. Planes de igualdad, por ejemplo, para empresas con más de 250 personas empleadas, o para aquellas cuyo convenio colectivo así lo establezca, etcétera. Pero luego, claro, nos hemos encontrado... Por ejemplo, en la comisión recuerdo que estuvimos debatiendo sobre los problemas de conciliación que tenían algunas personas empleadas en la Agencia para la Dependencia. Y no sé si recordará que hemos debatido sobre eso hace algunos meses: no había plan de igualdad en la Agencia; no sé si se ha subsanado o no, pero bueno, la propia consejería creo que tiene deberes que hacer, y tiene que hacerlos en su casa.

Me gustaría hacer referencia puntual, porque me quedo sin tiempo, a dos cuestiones puntuales relativas a la..., como le decía, demuestran la necesidad de hacer una evaluación real de lo que sucede en Andalucía. Para empezar, la paridad. Vamos a hablar de la paridad, que solo se cumple en la cúpula más reducida del Ejecutivo andaluz, por ejemplo, si no me equivoco. Además de la Presidencia, que las ostenta una mujer, hay cinco consejeras mujeres, y ocho consejeros hombres; ocho viceconsejeras mujeres y seis viceconsejeros, así como nueve mujeres ocupando el número tres de las consejerías, y cuatro hombres en los mismos puestos.

No estoy cuestionando estas cifras, no estoy diciendo que no estén bien, sino que nos da la impresión que la igualdad llega hasta ahí. Pero luego, cuando vamos hacia abajo, esos criterios no se acaban reproduciendo en el resto de la Administración. Ha habido una pérdida de mujeres en los altos cargos, una realidad que denuncia hasta la Cámara de Cuentas, sobre todo en las delegaciones territoriales y en las direcciones ge-

nerales, donde el reparto es de 52 mujeres por 77 hombres. Lo más sorprendente, el motivo: la descendencia. La descendencia influye en la distribución por sexo. La menor participación de mujeres en estos cargos se ha producido en los casos con dos o más hijos, siempre según los datos oficiales. Puede que luego haya otra realidad detrás. Por eso la huelga es tan necesaria.

O comprendemos y politizamos los cuidados o no vamos a poder ofrecer soluciones estructurales. Quizás por eso, señora consejera, nos da la impresión de que están apoyando la huelga con la boca pequeña, apoyando, como decía, el paro de dos horas, porque quizás no están viendo toda la dimensión del problema.

Podría seguir dándole datos. Por ejemplo, en la Consejería de Agricultura las mujeres en puesto de libre designación son el 17%. La mayoría del personal que trabaja en los diferentes departamentos de la Junta, Administración general, entes instrumentales, empresas públicas, son mujeres en una proporción muy relevante, casi el 65%. Sin embargo, ¿qué sucede cuando hablamos en los niveles más altos, quitando esa cúpula? Pues que ni siquiera, ni siquiera en la Junta de Andalucía encontramos una equiparación entre puestos de responsabilidad entre mujeres y hombres.

Hay otra cuestión de la que vamos a debatir mañana, por no seguir dando datos que seguro que usted conoce: la brecha salarial, sobre eso vamos a hablar. En España la brecha salarial es del 22,86%, según el último informe de la UGT. Y esas diferencias suben en el caso de Andalucía hasta alcanzar una brecha del 24,21%. Nos parece que eso es algo que tenemos que estudiar. Andalucía, junto con Extremadura, es la comunidad autónoma con el menor salario de mujeres. La brecha además ha crecido 3 puntos entre 2008 y 2015, curiosamente el periodo de aplicación de la ley. ¿Qué hemos hecho?, ¿qué ha fallado para que la brecha salarial aumente, y aumente tres puntos? Dato preocupante.

Podríamos hablar no solo de techo de cristal, podríamos hablar de suelo pegajoso, que va más allá de ese techo de cristal, de ese límite por arriba. Se refiere a la dificultad de muchas mujeres para salir de nichos laborales feminizados y desvalorados, como sucede con las mujeres contratadas para prestar servicios precisamente..., servicios que son competencias de su consejería. Mujeres que se encuentran en situación muchas veces casi de pobreza, mientras grandes empresas, que tienen concertados esos servicios públicos de dependencia, por ejemplo, no paran de ganar beneficios.

Como le decía, no vamos a seguir por aquí. Vamos a hablar de Canal Sur, por ejemplo, que estamos viendo una programación que se alimenta de perpetuar roles sexistas en una franja de edad elevada, en vez de generar contenidos críticos que acompañen a las demandas feministas.

En definitiva, la paridad, señora consejera, como criterio de mínimos es un derecho histórico irrenunciable. Las mujeres tenemos, y debemos estar, porque la historia de poder nos ha dejado siempre fuera. Pero la paridad es solo un comienzo; si los gobiernos aspiran a que la igualdad consiste en ser iguales por tener los mismos puestos que los hombres con poder, vamos a acabar repitiendo la historia y dejando de lado la mayoría de mujeres andaluzas que a día de hoy cargan en los hogares con el peso de los recortes sociales. Y eso sería una trampa. Oigamos a las mujeres.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Gómez Corona.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y en su nombre tomará la palabra la señora Martín Pérez. Su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Empiezo sumándome al saludo a todas las mujeres que nos acompañan esta tarde en la tribuna de invitados.

Permítame, consejera, que empiece diciéndole que para avanzar en igualdad es necesario y es urgente hacer modificaciones a nuestra legislación para que podamos dotarnos de nuevos instrumentos y herramientas que nos ayuden más y mejor a conseguir el objetivo de una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y está bien, consejera —desde mi grupo le aplaudimos—, que usted hoy traiga a esta Cámara un informe de evaluación sobre los avances que se han producido desde la aplicación de la actual Ley para la Promoción de la Igualdad. Y está bien, consejera, dar a conocer y poner en valor el trabajo que se ha realizado. Lo que ocurre, consejera, es que no nos parece razonable que usted haya tardado dos años y medio, consejera, en traer a esta Cámara el nuevo proyecto de ley, de la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, habida cuenta, consejera, y le recuerdo que ustedes trajeron a esta Cámara el Anteproyecto de la Ley para la Igualdad de Género en septiembre del año 2015. Han pasado dos años y medio. Lo que está claro es que para ustedes ni es necesario ni parece que tampoco sean urgentes las políticas para la igualdad.

Les recuerdo también que crearon ustedes un grupo de trabajo que puso sobre la mesa, hace dos años y medio, 85 medidas precisamente para mejorar las políticas en Andalucía para la igualdad de género entre hombres y mujeres. Y yo les recuerdo que la principal obligación que tiene este Parlamento, señorías, es la de legislar, hacer leyes que sirvan para resolver los problemas que tienen los ciudadanos. Parece que ustedes, consejera, hablan mucho de políticas de igualdad pero luego hacen poco. Y hace falta más política de hechos y menos políticas de gestos y menos políticas de escaparate, sobre todo para este tipo de temas. Porque una cosa, desde luego, consejera, es predicar, y otra muy distinta es dar trigo. Y hablando de predicar, también tengo que decirle que ustedes deberían predicar con el ejemplo, porque ustedes lo que hacen es que tardan en traer las leyes, pero es que además después no cumplen, consejera, con lo que dicen en las leyes. Y usted no está cumpliendo.

La Junta de Andalucía, como Administración autonómica, como Administración pública, consejera, no está cumpliendo lo que dice la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género. Ustedes incumplen el artículo 3.3, porque ustedes no guardan la representatividad que deben guardar entre la presencia de mujeres y hombres, entre los órganos directivos y los órganos colegiados de la Junta de Andalucía. Y esto no es algo que diga el Partido Popular, que también, nosotros lo decimos; es que esto también lo dice el informe de la Cámara de Cuentas, el Informe de Fiscalización del año 2016, de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que advierte que ustedes no cumplen con la representatividad de hombres y mujeres, ni en los órganos directivos ni en los órganos colegiados. Como decía la portavoz de Izquierda Unida, ustedes solamente cumplen la paridad en la cúpula de la Administración. Y les pongo un ejemplo, la propia RTVA, empresa pública, la televisión de todos los andaluces, donde el 66% de los directivos son hombres, y el 34% son mujeres.

También deberían ustedes, además de cumplir con las leyes que aprueban, deberían ustedes, consejera, utilizar todo el dinero que ustedes presupuestan para políticas de igualdad y de erradicación de la violencia de género. Y le digo esto porque hay un dato, que lo facilita la Oficina de Control Presupuestario, que demuestra que, desde que Susana Díaz es presidenta de la Junta de Andalucía, consejera, se han dejado sin ejecutar más de 54 millones de euros del presupuesto del Instituto Andaluz de la Mujer. Y precisamente estos recortes en este presupuesto se han producido en aquellos programas que tenía el Instituto Andaluz de la Mujer para la promoción de la igualdad. Lo que está claro es que el Instituto Andaluz de la Mujer funciona más y mejor como agencia de colocación del Partido Socialista que como instrumento, herramienta útil de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, al servicio de todos los andaluces en esas políticas para la promoción de la igualdad de género en nuestra tierra.

Tienen ustedes, consejera, un doble discurso. Las políticas de igualdad de la Junta de Andalucía, consejera, están en entredicho. Y su discurso, lamentablemente, el que ha hecho esta tarde y el que mantiene a lo largo de todo el año, no se corresponde con la realidad, entre otras razones o motivos, es porque ustedes utilizan este Parlamento no para traer iniciativas para que mejoren sus políticas para la promoción de la igualdad. Procuran echar balones fuera y, sobre todo, traer iniciativa a este Parlamento que lo que hacen es instar al Gobierno de España, al Gobierno de la nación, sin ningún tipo de autoexigencia o autocrítica a su propio gobierno.

Y estoy convencida, consejera, que ahora cuando suba el portavoz o la portavoz del Partido Socialista dirá que todo lo malo que ocurre en Andalucía en este tema obedece a la reforma laboral del señor Rajoy. Y yo tendré que decirle lo que ya le hemos dicho en sede parlamentaria en otras ocasiones: mire, los contratos en precario que hace la Junta de Andalucía a los monitores escolares a razón de 4 euros la hora, ¿de quién dependen: de Rajoy o de la señora Díaz? Los contratos en precario que hace la señora Díaz, que hace la Junta de Andalucía, en la contratación de mujeres en la ayuda a domicilio a razón de 5 euros la hora, ¿quién los hace, de quién dependen: de Rajoy o de la señora Díaz?

Y después dirán ustedes que aquí el problema que hay es el modelo de financiación autonómica que tenemos para Andalucía. Y yo tendré que decirles, como otras veces les hemos dicho en sede parlamentaria, consejera, que el modelo actual de financiación de las comunidades autónomas es el modelo que impulsó el señor Rodríguez Zapatero, que ustedes en esta Cámara aplaudieron y además votaron a favor. La etapa de Rodríguez Zapatero, que supuso para España la destrucción de 350.000 empleos femeninos, señora consejera.

Y, mire, por este motivo y por otras muchas razones que podría exponerle, pero que no tengo tiempo para hacerlo, no vamos a aceptar lecciones, en materia de políticas de igualdad, ni de su grupo ni de cualquier otro grupo político, al Partido Popular. Porque, miren ustedes, nosotros hemos hecho y hemos llevado a donde hemos gobernado políticas de igualdad, en la Administración local, en la Administración autonómica, en la Administración general. Pero, mire, gracias a nuestras políticas, hemos conseguido que hoy en España haya récord histórico de empleo femenino y que se haya reducido la brecha salarial a mínimos históricos.

Insisto, queda mucho por hacer, pero esos son los datos reales, consejera.

Y, mire, en Andalucía tengo que decirle que no habrá igualdad mientras que siga habiendo brecha salarial, y las mujeres en Andalucía, consejera, tienen doble brecha salarial: con los hombres, del 26% —eso supo-

ne 6.000 euros menos al año—, y con las mujeres de otras comunidades autónomas nuestra brecha salarial es de 4.000 euros menos al año.

No habrá igualdad, consejera, mientras el desempleo femenino sea superior, y las mujeres andaluzas, tengo que decirlo hoy en sede parlamentaria, sufren el paro en nuestra tierra por partida doble: por ser andaluzas y por ser mujeres. Por ser andaluzas, consejera, porque los andaluces tienen más posibilidades de estar en el paro que la media de los españoles. La tasa de paro en Andalucía es de un 25,4% —me refiero a la tasa de paro hombre y mujeres—, y en España, de un 16,3%.

Y por ser mujeres porque hay más mujeres en el paro en Andalucía que hombres. La tasa de paro femenino en Andalucía es del 28,8%, y de los hombres, el 22,6%.

No habrá igualdad, señorías, mientras las mujeres soporten en nuestra tierra las mayores tasas de temporalidad y precariedad, mientras no se proteja en nuestra tierra la maternidad como un bien de esta sociedad. No habrá igualdad, señorías, mientras que el cuidado de hijos y mayores recaiga en las mujeres. No habrá igualdad mientras no accedamos a más niveles de responsabilidad, pero con menos trabas. No habrá igualdad sin conciliación y mientras que la sociedad en nuestra tierra siga dormida ante y quienes sufren en silencio la violencia de género.

Consejera, se ha avanzado, se ha avanzado en el ámbito local, en el ámbito autonómico y en el ámbito nacional, pero queda mucha tarea por hacer, consejera, y ustedes, ni su consejería ni el Gobierno de la Junta Andalucía ni la señora Díaz tienen, a día de hoy, los deberes hechos en esta materia. Pretenden, como en tantas otras cosas, vivir de gestos, de políticas de escaparate y de titulares. Así que se tienen que dejarse, consejera, de tantos cuentos a cuenta de la igualdad y dejen ustedes, de una vez por todas, de tener relegadas las políticas de igualdad de la agenda política del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Hoy decimos sí a la igualdad, consejera, pero a una igualdad sin tintes ideológicos.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, por el Grupo Socialista, la señora Pérez Fernández. Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Bueno, muy buenas tardes, señorías.

Quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento y de bienvenida a las entidades de mujeres que hoy nos acompañan, a las mujeres que hoy se encuentran en el público, asistiendo a este debate.

Y, por supuesto, agradecimiento, señora consejera, por su intervención, por su exposición pero, especialmente, por el trabajo diario que tanto usted, su equipo y el Gobierno andaluz hacen en la defensa, precisamente, de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía.

Permítanme que les diga que, después de escuchar a las portavoces de la oposición, hemos descubierto que las mujeres somos y vivimos una situación de desigualdad con los hombres. Permítame, señora Albás, que, a modo de broma, le diga que usted espero que no se enterara ayer en el acto en Córdoba que, efectivamente, a las mujeres les cuesta más trabajo conseguir las cosas y que, efectivamente, las mujeres tenemos que romper muchos techos de cristal, porque esa es la historia de la vida de las mujeres desde que el mundo existe. Por desgracia, la desigualdad entre mujeres y hombres es la discriminación histórica más antigua, la más antigua, señorías.

Y se cumplen diez años de una ley, señora consejera, que es la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, que ha colocado a esta tierra, a esta comunidad autónoma, a la vanguardia en las políticas de igualdad. Andalucía es hoy un referente a nivel nacional, a nivel internacional en materia de políticas públicas de igualdad. Y no lo digo yo ni lo dice mi grupo parlamentario, sino que así lo reconocen organismos internacionales como la ONU.

Una ley que nació por el compromiso político de un Gobierno, del Gobierno socialista, que buscaba con esta norma pionera, vanguardista, cambiar la vida de las mujeres andaluzas.

Una ley que vio la luz unos meses más tarde que la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, que impulsó el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, ese al que la señora Martín mencionaba y que, gracias a que estuvo Zapatero y hubo un Gobierno socialista, tuvimos esa Ley de Igualdad y tuvimos esa Ley Integral contra la Violencia de Género, porque se la clamamos al Gobierno de Aznar durante muchos años, y nos dijeron que no, con su mayoría absoluta.

[Aplausos.]

Bueno, una ley que vio la luz, como digo, meses más tarde de esa ley nacional y que fue una ley que supuso avances muy importantes a nivel nacional, como fijar los permisos de paternidad, que hoy nos parece algo tan obvio y que queremos seguir avanzando y que sigan aumentando, o establecer, por ejemplo, esa paridad obligatoria en las instituciones, que ahora, por cierto, es curioso que el Partido Popular reclame cuando, en aquel momento, la recurrió al Tribunal Constitucional. Por cierto, una paridad que ha hecho que cambie este Parlamento andaluz, que cambien las instituciones, que cambien los parlamentos autonómicos, que cambie el Congreso de los Diputados y que las mujeres estemos representadas de forma paritaria en las instituciones como nos corresponde.

Una ley transversal porque las mujeres somos ciudadanas a las que nos afecta cada decisión que se toma, cada decisión que se adopta, y, precisamente por eso, esta ley, una de las cosas que contempla es que cada decisión del Gobierno tenga que llevar un informe sobre el impacto de género o que los presupuestos andaluces fueran los primeros, precisamente, con perspectiva de género.

La aprobación de esta ley, señorías, supuso un punto de inflexión, un punto de inflexión en las políticas públicas de igualdad en nuestro país y permitió construir esa arquitectura de género con bases sólidas que ha hecho posible que, incluso a pesar de las dificultades económicas que hemos tenido en los últimos años, y gracias al Gobierno y al impulso político del Gobierno socialista, no se haya escatimado en recursos, precisamente, en esas políticas de igualdad. Porque la voluntad política se demuestra con hechos, con recursos y con decisiones, y eso es lo que ha hecho el Gobierno socialista de Andalucía durante estos diez años: hechos, recursos y decisiones en defensa de las políticas de igualdad.

El desarrollo de esta ley, por desgracia, ha coincidido con una crisis económica que ha hecho que hubiera duras restricciones presupuestarias por parte del Gobierno de la Nación. Sin embargo, como decía, no se han escatimado recursos. Nos hubiera gustado decir, señora Martín, lo mismo del Gobierno de la Nación, nos hubiera encantado, pero lo cierto y verdad es que las partidas dirigidas a las políticas de igualdad en el Gobierno de la Nación han descendido un 37%, escúchelo bien, un 37% del 2011 al 2016. Eso significa que para ustedes, desde luego, no es una política prioritaria.

O las políticas que van dirigidas, las partidas dirigidas a la lucha contra la violencia de género, que han disminuido un 17% en el Gobierno de la Nación, cosa que en Andalucía no solo no ha ocurrido, sino que han aumentado año tras año.

La señora consejera ha hecho una prolija intervención acerca de esas medidas que se han puesto en marcha, y que no tengo tiempo a poner en valor ninguna de ellas porque me quedan algunas cosas que no quiero que se me queden en el tintero. Nosotros hemos hecho una de las cosas que me parecen más importantes, y sí me voy a detener unos segundos ahí, hemos hecho una enorme contribución a este país los andaluces y las andaluzas en relación a ese Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que gran parte de esas medidas, por cierto, gran parte de esas medidas que se incluyen han bebido de la aportación de Andalucía, del Consejo de Participación de las Mujeres, y hay que reconocerlo.

Por eso quiero aprovechar esta oportunidad, señora Martín, para que ustedes le exijan a su Gobierno, de una vez por todas, que ponga los recursos suficientes para poner en marcha esas 200 medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Señorías, no hay autocomplacencia, no he visto en la señora consejera autocomplacencia: ha hecho un relato de las medidas que se han puesto en marcha. ¿Estamos satisfechos? Obviamente, no. Los socialistas no estaremos satisfechos hasta que no llegue el momento en que vivamos en una sociedad de iguales, porque la igualdad es una seña de identidad. Porque somos feministas, sí; somos feministas. Algunos diputados y diputadas, cuando se suben a esta tribuna a hablar de políticas de igualdad, parece que les produce un poquito de urticaria hablar de feminismo; a nosotros, no. Nos sentimos orgullosos de ser feministas, porque el feminismo es defender la igualdad entre los hombres y las mujeres.

[Aplausos.]

A nosotros, señorías, a los socialistas, lo que nos produce urticaria —y creo que también, señora Martín, debería producírsela a ustedes— es escuchar al señor Rajoy negar la brecha salarial y decir que no es un asunto en el que debemos meternos. Nosotros sí nos vamos a meter. Y, precisamente, no ha habido autocomplacencia, porque hoy mismo el Consejo de Gobierno ha aprobado esa modificación de esta ley para batallar, precisamente, contra esa brecha salarial que seguimos padeciendo las mujeres en este país, aunque el señor Rajoy lo siga negando.

Urticaria sentimos cuando la señora ministra de Agricultura, la señora Tejerina, dice que el 8 de marzo hará huelga a la japonesa, porque esa huelga a la japonesa es la que hacemos todos los días las mujeres de este país, porque trabajamos más, cobramos menos y tenemos un doble horario laboral, porque cuando llegamos a casa seguimos trabajando. Urticaria nos produce escuchar que esta huelga feminista —por cierto, ahora le contestaré a la señora Gómez— es elitista. Elitista es, señorías, negar la realidad que viven las mujeres españolas; eso es lo que es elitista.

Y, señora Gómez, los socialistas apoyamos la huelga feminista del 8 de marzo. Y, mire usted, me parece peligroso que en el movimiento feminista, en el que llevo militando muchos años, intentemos dividir a las mujeres. Nosotros nos queremos vivas, unidas y libres; así queremos a las mujeres. Y algunos, en nombre del feminismo... Por cierto, dígame a su compañera de escaño que no necesitamos a ningún hombre para ser señoras, que la Real Academia de la Lengua ya reconoce que las mujeres somos señoras a partir de los 18 años; no somos señoritas.

[Aplausos.]

Para mí, señora Gómez, decir o defender el feminismo con la boca pequeña es intentar dividir a las mujeres; eso sí es defender el feminismo con la boca pequeña. Y se lo voy a decir también claramente: defender el feminismo con la boca pequeña también es mandar un mensaje perverso, después de tantos años de lucha feminista, de que las mujeres tenemos que llevarnos los niños al trabajo. Porque yo no creo que las mujeres de este país tengamos que llevarnos a los niños al trabajo, porque los hombres no se lo llevan...

[Aplausos.]

Lo que defiendo es que haya una red de atención que nos permita que nuestros niños y nuestras niñas estén cuidados, mientras los hombres y las mujeres vamos a trabajar en igualdad de condiciones. Eso, para mí, es defender el feminismo.

Y termino, señorías. Creo que una sociedad de iguales es posible; lucho por ella y luchamos por ella, desde mi grupo parlamentario, cada día, cada hora y cada minuto de nuestro tiempo, porque defender la igualdad es nuestra seña de identidad. Y esto no es una causa exclusiva de las mujeres... Es verdad, no lo es; es una causa de mujeres y de hombres. Porque defender una sociedad de iguales es defender, en definitiva, una sociedad mejor de la que no solo nos beneficiaremos nosotras, sino también ellos.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra la comparecencia la señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio. Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, yo creo que no pasa nada porque, en torno al día 8 de marzo, hagamos declaraciones institucionales, comentemos y hablemos de temas que tienen que ver con la igualdad... No pasa nada, no pasa absolutamente nada. Y no es oportunismo, sino, sencillamente, que son temas que se unen a las reivindicaciones, que sirven para incidir en los temas que tienen que ver con la lucha, con la reivindicación, que es la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Que, como saben, era Día Internacional de la Mujer Trabajadora; se le quitó «mujer trabajadora», porque no se entendía que trabajo era las tareas de crianza

y de cuidado, que encima no están remunerados... Y que, finalmente, es el Día Internacional de las Mujeres. Un 8 de marzo este, que va a ser un antes y un después, porque, precisamente, vamos a decir basta ya. Y vamos a decir basta ya a estas desigualdades que sus señorías, de una manera u otra, hoy han puesto aquí encima del escaño, por decirlo de alguna manera.

Creo que es importante —hoy lo comentaba antes la portavoz de Izquierda Unida— algunas preguntas en concreto. Cuando yo les he hablado a ustedes de presupuesto, hablaba de presupuesto directo y que tiene que ver con la Consejería, no con la inversión que se hace en el resto de las consejerías en materia de desarrollo de la Ley de Igualdad. Porque no iba a hablar desde la perspectiva de género, de los 192.300 millones que están afectados, a lo largo de estos años, por la perspectiva de género dentro del presupuesto; me he querido ceñir al de esta consejería, exclusivamente.

También debo decirle que la comisión a la que usted se refiere está en el ámbito de la violencia de género, no tanto en el ámbito de la de la igualdad. Se creó, fundamentalmente, en el seguimiento de la Ley de Violencia de Género.

Igualmente, el anteproyecto se ha aprobado. Y el anteproyecto es, de alguna forma, la voz de todos esos cambios que hemos visto, las mujeres han visto y nosotras hemos visto necesario hacer, precisamente, por aquellos elementos que a lo largo de estos diez años... Y estamos viendo que, finalmente, no se han podido transformar, que no se pueden cambiar, que hay elementos necesarios en los que incidir. Ahí aparecen elementos de cambio, en esta ley, precisamente, para eso, para garantizar que se siga insistiendo en el cumplimiento de todos los compromisos que adquiere la norma. Por lo tanto, autocrítica, claro que sí. Hay elementos que no se han conseguido, elementos que se van a seguir introduciendo y que se van a mejorar con la reforma, y que se van a hacer. Pero habido grandes avances... Una inauguración de muchos centros... Pues mire usted, sí: muchos centros, muchas personas atendidas, muchos órganos que se han creado, órganos de coordinación, elementos de avance en la ley.

Le recuerdo, además, que el pacto por la educación, que es importante... El pacto por la educación, decían antes, al respecto de..., la portavoz de Ciudadanos: el pacto por la educación. Bueno, pues el pacto de educación, el ministro que lo impulsó fue Ángel Gabilondo —le recuerdo: un ministro del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero—, y que creo que no hay duda ninguna de ese compromiso y acuerdos básicos en materia de educación.

Las leyes están para dar respuesta a las necesidades del momento en que se crean, y, por lo tanto, hay que ir mejorando, modificando, en función de las circunstancias en que se producen. Creo que es importante decirle que sí, que hay un seguimiento de la norma... portavoz de Podemos, claro que sí. Precisamente, esta ley tiene tres informes —comentaba la portavoz de Izquierda Unida—. El último se aprobó en noviembre y se mandó a esta cámara; se mandó a esta cámara después de ser aprobado, el informe, por el Consejo de Gobierno.

Se han hecho informes del desarrollo de esta ley. Durante este tiempo, se han hecho tres informes de seguimiento del desarrollo de la ley. Luego, sí hay un seguimiento del desarrollo de la norma, y se introducen las correcciones que son necesarias, y creo que eso es importante.

Se ha trabajado insistentemente para ir viendo esas mejoras en las leyes andaluzas y, en especial, en la ley que nos ocupa, en la Ley de Igualdad, la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

Ha sido un gran instrumento, y está siendo un gran instrumento para la igualdad, con un espíritu de responsabilidad y un espíritu propositivo de propuestas, con el fin de dar respuesta a esos elementos importantes que hay que ir mejorando, con una gran participación. Y creo que es importante tener en cuenta que, entre las innovaciones que introducimos ahora en la modificación de la norma, van esos elementos importantes, como es la coeducación transversal obligatoria, que creo que es absolutamente fundamental, porque todos entendemos que la educación es básica. A través de la educación en igualdad, vamos a generar esa futura sociedad respetuosa, desde la concienciación en materia de igualdad de género.

El nuevo texto incluye la obligatoriedad de integrar contenidos coeducativos, o el compromiso firme de crear una comisión de personas expertas en materia de coeducación; o los planes de igualdad obligatoria, ya no solamente el Plan de Igualdad de Educación, sino los planes de igualdad obligatoria en todos los centros docentes; o la formación obligatoria en materia de igualdad del profesorado en prácticas y también en la universidad; la garantía, por ley, que el sistema universitario incluye a esas enseñanzas obligatorias.

Sí que hemos visto cuáles son las debilidades, y por lo tanto introducimos los elementos de mejora para corregir esos elementos. Cada universidad va a tener también que contar con planes de igualdad y promover la creación de cátedras específicas en esta materia.

Es importante también lo que usted ha comentado, claro que sí, una innovación importante, como es la nueva capacidad sancionadora, una capacidad sancionadora, como es lógico, en el ámbito de nuestras competencias. Nosotros no podemos tener la capacidad sancionadora que tiene la Inspección de Trabajo a nivel estatal, porque no somos competentes; sí coordinarnos, a través de los órganos de coordinación en materia de inspección que hay con la comunidad autónoma, pero no específicamente —hasta llegar a los 120.000 euros, las faltas más graves, como usted ha comentado—. O el hecho de que se pueda trabajar, fundamentalmente, para investigar esas situaciones de discriminación directa o indirecta por razón de género, por parte de la propia inspección; o los casos de infracciones, que ocurren a diario, como es la realización de actos culturales que promueven esa discriminación de género, o incitan a la prostitución o a la violencia machista. Los hay cada día, y hay que estar ahí. O el uso de los centros docentes, de material, de material que no tiene esa perspectiva de género; o la realización de esas campañas para fomentar la igualdad. Importante, también, la innovación, como es el Plan Autonómico para Luchar contra la Brecha Salarial. Claro que hay que luchar contra la brecha salarial.

Señorías del PP, no se puede mirar a otro lado cuando se habla de brecha salarial, tenemos un gravísimo problema, porque tenemos consagrada una ley que dice: «a igual trabajo, igual salario», pero, después, por la puerta de atrás, al no haber corresponsabilidad, y hay un problema serio, muy grave, ahora mismo, de brecha salarial, que no aparece, que está oculto y que hay que sacar a la luz, para que finalmente se pueda corregir, y hacerlo, además, desde el ámbito de la negociación colectiva. Esa que, efectivamente, se han cargado sus señorías con la reforma laboral. Esa reforma laboral que hay que corregir, porque sí ha traído la reforma laboral más desigualdad para las mujeres en el ámbito del trabajo. Sí que les ha puesto esta reforma laboral una cara de pobreza a las mujeres con cargas familiares en el ámbito del trabajo.

Igualmente, en el ámbito del deporte o en las políticas de salud, con la carta de derecho en relación al embarazo, al parto y al puerperio, o a la interrupción del embarazo. O en el sector público, que creo que es

importante la representatividad, como ustedes decían, en los puestos públicos y en las administraciones locales, donde aparece, como una novedad, también, los planes locales de igualdad. Y creo que es importante destacar el trabajo que se puede hacer desde ese ámbito.

Fundamental, porque no es suficiente nunca hasta que se haya terminado esta desigualdad, promover ese pacto de Estado, que se promovió desde Andalucía, con las mujeres a la cabeza, con las asociaciones feministas a la cabeza, para erradicar la violencia machista. Recuerdo pacto de Estado, que no tiene presupuesto. Pactos de Estado que ni siquiera se han propuesto las modificaciones legislativas necesarias, en este momento, señorías del PP.

Y sí, efectivamente, hemos avanzado —hemos avanzado, le quiero decir a la portavoz del PP— a pesar del Gobierno de Mariano Rajoy; hemos avanzado a pesar de ustedes, porque, al final, con una reducción del 37% del presupuesto, con pactos que se paralizan porque no hay presupuesto; con una reducción de la financiación para las plazas del 0 a 3 años; con una reducción absolutamente drástica en políticas de cuidados, como puede ser la Ley de Dependencia. Pero qué me habla usted de las 13 horas de la ayuda a domicilio que pone la Junta de Andalucía..., 13 euros por hora —transferencia, 13 euros por hora—. ¿Saben ustedes lo que le tendríamos que dar nosotros a la ayuda a domicilio con el presupuesto que dan ustedes desde Madrid? Pues ni un euro, ni un euro, señorías, ni un euro [*Aplausos.*]

Bueno, es que me provocan. No, porque es que tocan ustedes temas que son esenciales, esenciales para la conciliación y la corresponsabilidad, como es el tema del 0-3, o el tema de los cuidados. Es que eso es vital, es vital, hay que poner todo el mundo el esfuerzo, como a veces se ha hecho desde el Parlamento, uniendo todas las fuerzas, porque finalmente será materialmente imposible llevar a la práctica ningún tipo de medida como no se pongan los esfuerzos por parte de todas las administraciones.

Efectivamente, señorías, tenemos una Ley de Igualdad que está en vigencia desde hace 10 años; una Ley de Igualdad que ha tenido que convivir con una crisis, que se hace muchísimo más profunda, que se visualiza a partir del 2011, con una profundidad que finalmente repercute en las mujeres. Tenemos una situación de desigualdad real. Y la igualdad, si no es real y efectiva, no es igualdad, ya lo podemos poner en todas las normas que lo pongamos: si no es efectiva, no es igualdad. Por eso, tenemos que ir haciendo todos los cambios necesarios para que esa igualdad sea efectiva y, por lo tanto, sea igualdad, y lo tenemos que hacer desde el ámbito del Parlamento, desde el ámbito de los gobiernos, desde el ámbito de las propias empresas, desde el ámbito del movimiento de asociaciones de mujeres y desde el feminismo; lo tenemos que hacer todas.

Y, de verdad, tenemos que salir y reivindicarlo, y tenemos que hacerlo cada uno desde el compromiso que pueda tener. Nosotros..., yo estaré con la huelga que convocan los sindicatos, que convocan Comisiones Obreras y UGT, porque son los que convocan. Otros convocan otras posturas, ante esta huelga, diferentes. Pero creo sinceramente que lo que hay es que estar fundamentalmente ahí con las mujeres, en la calle, con los hombres, en la calle, reivindicando, transformando, para cambiar. Porque si no es así, si no es así, va a ser imposible, y, posiblemente —y termino, señor presidente—, si las mujeres paramos, de verdad que se para el mundo, pero que si no luchamos, de verdad, no transformamos el mundo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 113

X LEGISLATURA

6 de marzo de 2018

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señorías, se suspende la sesión plenaria hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[*Se suspende la sesión.*]

